RESOLUCIÓN NO. 139 DE 2026
(28 de mayo)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DHMP-SA-SFDS-003 DE 2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PAICOL HUILA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias**,** en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Paicol publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos, y (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos del proceso de SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA No. DHMP-SA-SFDS-003 DE 2026 que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DE SAN JUAN Y SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 15 de mayo de 2026 hasta el 27 de mayo de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones, de conformidad con en el Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, las cuales fueron contestadas en debida forma como se observa en el expediente digital del proceso que puede ser consultada en la plataforma del SECOP II.

Que la Modalidad de Selección del presente proceso será mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía acorde a lo señalado por el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

Que el presente Proceso de Contratación está limitada a la participación de Mipymes colombianas domiciliadas en el municipio de Paicol, departamento del Huila de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del proceso de contratación mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA No. DHMP-SA-SFDS-003 DE 2026, con las siguientes condiciones:

1. El objeto del presente proceso de selección corresponde a la: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DE SAN JUAN Y SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

2. El proceso contractual se adelantará a través de la SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA.

3. Estipular como cronograma oficial de la contratación el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, proyecto de pliegos, estudios y documentos previos	15 de mayo de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Del 15 de mayo al 26 de mayo de 2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	27 de mayo de 2026	SECOP II
Respuestas a las observaciones y sugerencias al proyecto de pliegos de condiciones	27 de mayo de 2026	SECOP II
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	28 de mayo de 2026	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de mayo de 2026	SECOP II

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Plazo para manifestación de Interés	2 de junio de 2026	SECOP II
Realización del sorteo	2 de junio de 2026; 16:00 horas	SECOP II
Publicación de la lista de precalificados	2 de junio de 2026	SECOP II
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivo	3 de junio de 2026	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3 de junio de 2026	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	3 de junio de 2026	SECOP II
Presentación de Ofertas	5 de junio de 2026; 08:00 horas	SECOP II
Apertura de Ofertas	5 de junio de 2026; 08:05 horas	SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	5 de junio de 2026; 08:10 horas	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	5 de junio de 2026	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11 de junio de 2026	SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12 de junio de 2026	SECOP II
Firma del Contrato	12 de junio de 2026	SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13 de junio de 2026	SECOP II
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	13 de junio de 2026	SECOP II

4. Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5. El presupuesto oficial para el presente Proceso Contractual corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($203.946.212) M/CTE** incluido IVA, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Nro. CDP	FECHA	VALOR
2026000273	07/05/2026	$ 204.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD		**$ 204.000.000**

ARTICULO SEGUNDO: CONVOCAR a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: **ORDENAR** que el presente Proceso de Contratación está limitada a la participación de Mipymes colombianas domiciliadas en el municipio de Paicol, departamento del Huila de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, en el Portal Único de Contratación, Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, para conocimiento de las personas interesadas.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

ANIBAL CHAVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

Proyectó: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesoría Jurídica

Revisó texto legal: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesoría Jurídica